

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14155 REAL DECRETO 759/1990, de 15 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Cantabria a don José María Ureña Francés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 80.1 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1990,

DISPONGO:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Cantabria a don José María Ureña Francés, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.
JAVIER SOLANA MADARIAGA

14156 REAL DECRETO 760/1990, de 15 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid a don Gustavo Villapalos Salas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 81 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1990,

DISPONGO:

Nombro Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid a don Gustavo Villapalos Salas, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.
JAVIER SOLANA MADARIAGA

14157 ORDEN de 4 de junio de 1990 por la que se rectifica la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa de la Torre Gómez.

Por Orden de 6 de marzo de 1990 se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 14 de octubre de 1989, que estima el recurso contencioso-administrativo número 316.253 interpuesto por doña Josefa de la Torre Gómez, contra la Orden de 23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), que lleva a efecto la adscripción de los funcionarios docentes de las diversas escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 23 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo), se hace público el referido fallo, para general conocimiento.

Este Ministerio, en virtud de la Orden de 6 de marzo de 1990, citada, ha dispuesto rectificar la Orden de 23 de julio de 1985, recurrida, en el sentido de que en su anexo I, escala A, debe figurar doña Josefa de la Torre Gómez, en el Instituto de Formación Profesional «María Pilar Ruiz Liñares», de Madrid, como titular de la asignatura de «Lengua Española», quedando sin efecto su adscripción en el referido Centro a la asignatura de «Formación Humanística», determinada por la misma norma.

Madrid, 4 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

14158 RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 14 de enero de 1988, que adscribía con carácter definitivo a don Pedro Mateo Igual al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia como Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en fecha 22 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

Por Orden de 27 de marzo de 1990 se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 22 de diciembre de 1989, que estima el recurso contencioso-administrativo número 642/1988, interpuesto por don Pedro Mateo Igual, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, contra la Resolución de esta Dirección General de 14 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en cuanto le adscribía, con carácter definitivo, al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia.

Asimismo, por Resolución de 4 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), se hace público el referido fallo, para general conocimiento.

Esta Dirección General, en virtud de la citada Orden de 27 de marzo de 1990, ha dispuesto rectificar la Resolución impugnada en el sentido de que en su anexo debe figurar don Pedro Mateo Igual, adscrito definitivamente al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Murcia, como Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC06390, asignatura «Prácticas Sanitarias», quedando sin efecto su adscripción al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia determinada por la misma norma.

Madrid, 4 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14159 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de noviembre de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-